



Ministerio de la Defensa Nacional

COMPRA LOCAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: COMPRA LOCAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Dirección: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 04 DÍAS HÁBILES

Área responsable: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES, DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

Encargado del servicio: MYR. INF. DEM LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Descripción: AUTORIZA AL SOLICITANTE A COMPRAR SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR LA LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, Y ARTÍCULOS SIMILARES.

Requisitos generales:

- SOLICITUD CON LA GENERALES DEL ACTIVIDAD SEGÚN FORMATO
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL DUI Y NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL O SOLICITANTE (AMPLIADO 150%)
- COPIA DE CERTIFICACIÓN EXTENDIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR (CERTIFICADA) DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ALMACENAJE CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A CANTIDADES MAYORES DE 250 GALONES (LÍQUIDOS) Y 55 KILOGRAMOS (SÓLIDOS)

Costo: \$11.00

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/>